



COMITÉ DE EVALUACIÓN - U.O.C.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 32/2024

FECHA	24 de octubre de 2024.-
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa.
MODALIDAD Y N°	Licitación Menor Cuantía Nacional N°42/24.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MCN - 42 -2024 "Adquisición de chapas de Zinc".
ID	456.344

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 54 Y 55 de la Ley 7.021/2022.-

ANTECEDENTES

Unidad Solicitante: Departamento Secretaria de Gestión y Reducción de Riesgos, a través del Dictamen Técnico de fecha 02 de octubre de 2024.-

La convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones fueron aprobados por Resolución N° 1414/2024 de fecha tres de octubre de 2024, en la misma, además, se designa como Administrador del Contrato al Señor Rodrigo José Escobar con C.I. 2.856.611, Secretario de Gestión y Reducción de Riesgos de la Gobernación de Itapúa.

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación según consta en el CDP N° 187/2024 de fecha 03-10-2024 corresponden al ejercicio fiscal 2024 por Gs. 300.000.000 según se detalla:

Tipo	Pro	Sub	Pr y	Obj	Fu e	Fi n	Dpto	Unr	Descripción	Certificación
1	00 1	00	16	39 7	30	8	7	7	PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS	300.000.000

Fecha de publicación: 08/10/2024.-

Fecha de apertura de sobres: 22/10/2024.-

Sistema de adjudicación: por el total.-

Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 1282/2024 de fecha 17/09/2024, conformada por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

Abg. Sixto José Gaudin
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

Lic. Alexander Ledezma
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

Mariela Luján Rojas A.
 Tesorera
 Teléf: +595712044568
 Correo: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

Ing. Com. Javier Nuñez
 Auxiliar de Secretaría General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ricard Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos
 Municipales
 Gobernación de Itapúa

Itapúa
 lugar de
**OPOR
 TUNDA
 DES**



- a) Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa.
- b) Lic. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefa del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa.
- c) Abg. Richar Eduardo Del Puerto Maidana, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa.
- d) Ing. Com. Reinaldo Javier Núñez Ojeda, funcionario de Secretaría General de la Gobernación de Itapúa.
- e) Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo, funcionario de Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.

Decreto N° 2264/2024 Art. 57 Evaluación de ofertas basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo
 Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
 Mariela Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez
 Ing. Com. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaría General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richar Del Puerto M.
 Richar Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
 Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	456344		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Chapus de Zinc		
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa / UOC Itapúa		
FECHA DE APERTURA	HORA APERTURA	HORA FIN	
22-October-2024	08:45	09:08	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional		
LUGAR DE APERTURA	Oficina de UOC - Planta Alta		
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mgter. Eligio Emmanuel Mendez-Jefe Interino UOC Gobernación de Itapúa.		
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sra. Laura Garcete, Auxiliar Administrativo UOC-Gobernación de Itapúa		
	El Sr Carlos Palacios		
	La Sra. Doris Bareiro representante de la Empresa del Sr. Idalgo Alvarenga		

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	678854-8	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	licitacionescomercialpalacios@gmail.com
2	782811-0	IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	idalgo.alvarenga@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Alexander Ledezma
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Teléfono: 0595 71204568
Correos: general@itapua.gov.py
Gobernacionitapuapy@gmail.com

Ing. Com. Javier Nuñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Puerto M.
Secretaría de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

CEWR, D. P. U. U.

Mgter. Eligio Emmanuel Mendez
Jefe Interino UOC de Contratación
Gobernación - Itapúa

Doris Bareiro

Laura Garcete
Auxiliar Administrativo UOC
Gobernación - Itapúa



importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 82.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacycia Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2024 a 20/03/2025, 149 días
IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	SI	NO	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 74.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2024 a 22/03/2025, 151 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	11	1819660	NO	Registro Proveedor
IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	15	1820247	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:08 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Com. Javier Nuñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPUÍA

OSWALDO ROJAS
OSWALDO ROJAS

Doris Berberio

Lic. Alexander Martínez
Secretaría de Administración y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPUÍA

Ing. Eligio Emilio Berberio
Unidad Opva. de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPUÍA

Laura Garcete
Auxiliar Administrativo UOC
GOBERNACIÓN DE ITAPUÍA

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
GOBERNACIÓN DE ITAPUÍA

Lucía Lujan Rojas A.
Tesorera
GOBERNACIÓN DE ITAPUÍA

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
GOBERNACIÓN DE ITAPUÍA



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se realizaron observaciones en el acta de apertura de sobres.-

B- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS OFERTAS

No se observan errores aritméticos en las siguientes ofertas:

C- SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O DOCUMENTOS FORMALES

Se solicitó al oferente **IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ** las siguientes documentaciones:

- Balance General de los años 2021, 2022 y 2023.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales para comprobar la experiencia requerida.

Respuesta: la empresa oferente ha emitido respuesta en tiempo y forma a la solicitud de documentos.

D- EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente.

OFERENTE 1 CARLOS RAMÓN PALACIOS APONTE- COMERCIAL PALACIOS

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Alexander Ledezma
Sec. de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
tesorera
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Puerto IV.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Itapúa
lugar de

OPOR
TUNIDA
DES



CONCLUSIÓN: Se concluye que la oferente **CARLOS RAMÓN PALACIOS** cumple con las condiciones de participación.

OFERENTE 2 IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ -PROVEEDORA YPOA
CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, encontrando los siguientes datos:
 - a. Amonestación por incumplimiento de contrato, Presentación tardía de DJBR ante la CGR - Ley N°6355/2019, según Resolución DNCP N° 2357/22.

Se aclara que dichos antecedentes de infracciones no implican inhabilitación del oferente.-

CONCLUSIÓN: Se concluye que el oferente **IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ** cumple con las condiciones de participación.

D - MARGEN DE PREFERENCIA - Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación), donde se ha verificado que no cuenta con dichos documentos.

Lic. Alexander Ledezma
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Nuñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Marta Luján Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa



E- ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación del precio ofertado con relación al precio estimado se encuentra dentro del margen de (-25% +15%), según se detalla en el siguiente cuadro. La fórmula para calcular el porcentaje de variación (%Δ) es: (Precio Ofertado – Precio Estimado)/ Precio Estimado. No se observan variaciones significativas en la oferta , tal como se detalla en el ANEXO.

Se solicitó el desglose de precios de aquellos ítems con variaciones fuera del rango (+15% - 25%).

El único oferente que contaba con un ítem por debajo del -25%, es la empresa de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ.

-El oferente presentó en tiempo y forma el desglose de precios que a criterio de este comité son aceptables.

F - CUADRO DE OFERTAS

Ord.	RUC	Oferente	MONTO OFERTADO
1	782811-0	IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	74.200
2	678854-8	CARLOS R. PALACIOS APONTE	82.000

G- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas Anexo 1, el cual se encuentra anexo al presente dictamen, se procede a analizar la oferta más baja presentada y que cumple con las condiciones de participación exigidas.

Lic. Alex. Ledezma
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

ing. Com. Javier Nuñez
Auxiliar de Secretaria General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA


OFERENTE: IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ- PROVEEDORA YPOA
G1- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE		
CAPACIDAD FINANCIERA			
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2021, 2022 y 2023)	Promedio Activo Circulante (21, 22, 23)	1.237.331.217	Cumple
	Promedio Pasivo Circulante (21, 22, 23)	148.841.310	
	Coeficiente:	8,31	
	Datos según los balances presentados		
Coeficiente de Endeudamiento debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2021, 2022 y 2023)	Promedio Pasivo (21, 22, 23)	230.641.657	Cumple
	Promedio Activo (21, 22,23)	2.006.495.758	
	Coeficiente:	0,11	
	Datos según los balances presentados		
Rentabilidad: El promedio en los años 2021, 2022 y 2023 no deberá ser negativo	2021	368.089.168	Cumple
	2022	337.508.101	
	2023	148.878.198	
	Promedio	284.825.156	
	El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados de los datos de los balances y estado de resultados presentados superan los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	FOLIO
1. Balance General, Cuadro de Estado de Resultados y Formularios correspondientes, presentados ante la SET, para contribuyente de IRE GENERAL, de los Ejercicios Fiscales [2021, 2022, 2023]	Presenta a pedido de la convocante
2. Formularios correspondientes a los Estados Financieros, presentados ante la SET, para contribuyentes del IRE SIMPLE, de los Ejercicios Fiscales [2021, 2022, 2023]	No aplica
3. Formularios correspondientes a los estados Financieros, presentados ante la SET, para contribuyentes de Renta Personal, de los Ejercicios Fiscales [2021, 2022, 2023]	No aplica

El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados cumplen con el coeficiente de los ratios solicitados en el PBC.

Abg. Sixto José
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

Lic. Alexander Letezma
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaría General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa

Itapúa
 lugar de

**OPOR
 TUNIDA
 DES**
 www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
 Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
 Encarnación - Itapúa - Paraguay



G2 - EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
Demostrar la experiencia en venta de chapas zinc con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Presenta contratos, factura por más de 50% del monto total ofertado	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	FOLIO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta a pedido de la convocante

G3 - CAPACIDAD TÉCNICA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Cumplir en tiempo y forma con la entrega del bien	Presenta certificado de buen cumplimiento de contrato.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	FOLIO
Declaración Jurada de cumplir en tiempo y forma con el plan de entrega solicitado	Presenta a pedido de la convocante

H - CONCLUSIONES:

Este comité concluye que el oferente IDALGO ALVARENGA NUÑEZ., demuestra cumplir con las condiciones de participación, calificación, capacidad financiera, técnica y experiencia requerida por el Pliego de Bases y condiciones.-

Lic. Alexander Lozano
Secretaría de Integración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa





I - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior, éste Comité de Evaluación formula la siguiente recomendación:

Adjudicar el proceso por LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42-2024 denominada: "Adquisición de Chapas de Zinc", ID N° 456.344, al oferente IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, con RUC N° 782811-0, por un monto total mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), y un monto total máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) según el siguiente detalle:-

N°	Producto Codigo	Producto Nombre	Especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	30102512-003	Chapa de Zinc ondulada	CHAPA DE ZINC ONDULADA Largo: 3 metros, Ancho: 03,90 metros, Espesor: 28 mm	Ardeli	Nacional	Unidad	74.500

ES NUESTRO DICTAMEN.

Lic. Alexander Ledezma
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Mariela Mujica Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Nuñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gacha
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

ANEXO 2

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

MCN N° 42/2024 -ID N° 456.344 - Adquisición de Chapas de Zinc

	CARLOS RAMÓN PALACIOS- COMERCIAL PALACIOS	IDALGO ALVARENGA NUÑES -PROVEEDORA YPOA	
	DETALLE	DETALLE	
	FOLIO	FOLIO	
1	FORMULARIO DE OFERTA	Presenta el formulario de oferta 1 al 3	Presenta formulario de oferta 2 al 4
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta póliza de aseguradora Yasyreta 11	Presenta póliza de aseguradora Intercontinental S.A 11 al 18
	Mínimo 5% del monto de la oferta	300.000.000	300.000.000
	Monto de la Póliza	40.000.000	15.000.000
	Plazo mínimo de la garantía de mantenimiento de ofertas	120 días	120 días
	Plazo de la garantía de mantenimiento de ofertas	150 días	152 días
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL	Se encuentra en su perfil de proveedor N°1819660	Se encuentra en su perfil de proveedor N° 1820247
4	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC	No se encuentran Registros	No se encuentran Registros
5	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Se encuentra en su perfil de proveedor N°1819660	Presenta cumplimiento tributario
6	PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO EN DONDE ESTE ASENTADO EL ESTABLECIMIENTO DEL OFERENTE	Se encuentra en su perfil de proveedor N°1819660	Se encuentra en su perfil de proveedor N° 1820247
7	DECLARACION JURADA DE PERSONAS DE CONFORMIDAD CON EL FORMULARIO ESTANDAR	Presenta Formulario de Declaración de Personas	Presenta Formulario de Declaración de Personas
8	DOCUMENTOS LEGALES		
	PERSONAS FISICAS		
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Se encuentra en su perfil de proveedor N°1819660	Se encuentra en su perfil de proveedor N° 1820247
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Se encuentra en su perfil de proveedor N°1819660	Se encuentra en su perfil de proveedor N° 1820247
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
	PERSONAS JURIDICAS		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	NO APLICA


Mariana Estigarribia Rojas A.
Tesorera


Ing. Gory Javier Núñez
Jefe de Secretaría General!
GOBERNACION DE ITAPUÁ


Lic. Alejandro C. Cofre
Secretario de Asesoría y Finanzas
Gobernación de Itapúa


Ricardo del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa


Abg. Sixto José Gona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA


Mariela Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa


Ing. Com. Javier Muñoz
 Auxiliar de Secretaria General
 GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ


 Lic. Alexander Pazma
 Secretario de Finanzas
 Gobernación de Itapúa


 Richard Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa


 Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

ANEXO 3

ANALISIS COMPARATIVO DE VARIACION DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

MCN N° 42/2024 -ID N° 456.344 - Adquisición de Chapas de Zinc

CONVOCANTE		CARLOS RAMÓN PALACIOS- COMERCIAL PALACIOS				IDALGO ALVARENGA NUÑES -PROVEEDORA YPOA					
N°	Producto Nombre	Especificaciones técnicas	Precio Unitario Estimado	Monto	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Variación %	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Variación %
1	30102512-003	Adquisición de Chapas de Zinc	104.650	NO APLICA	NO APLICA	82.000	NO APLICA	-22%	NO APLICA	74.500	-29%

Mariela Luján Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

Lic. Gladys Ledezma
 Secretaría de Hacienda y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa

Ing. Con Javier Viquez
 Auxiliar de Secretaría General
 GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ

Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

